



*Juan Barrezueta N76-122 y Joaquín Mancheno
telef:2483365/2483366/fax.2804531*

Quito, 15 de marzo del 2012

**Señores:
JUNTA ACCIONISTA DE CHOCONO S.A.
Presente.-**



El presente informe de actividades comprende la revisión anual de los aspectos más relevantes que se han suscitado en **CHOCONO S.A.** en el transcurso del ejercicio económico del año 2011.

Objetivos alcanzados:

- Se concretó la maquila de barquillos bañados para Confiteca.
- Se está trabajando en un nuevo proyecto de maquila para Confitecol (Confiteca – Colombia) del producto barquillos bañados de chocolate con novedosos diseños de barbie y hotwheel.
- Para lograr una mejor cobertura del mercado se contrató un nuevo comisionista, quien nos ha coadyuvado a consolidar relaciones comerciales con empresas como Entredulces y Sociedad Industrial Reli S.A.
- Se implementó un nuevo laboratorio y área de chocolate, la misma que permitirá la apertura de nuevas líneas de producción de chocolate.
- Se obtuvo los registros sanitarios de los productos: Gotas de chocolate, barquillos de fresa y chocolate relleno de manjar.
- Se compró una máquina peladora, tostadora y molino de cacao en grano, la misma que ayudará a la reducción de costos.
- Se negoció un nuevo sistema contable que permita realizar una mejor trazabilidad de los productos vendidos.

- Estamos en proceso del registro de marca "Bon Ami" en los Estados Unidos de América.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de la Compañía:

Todas las disposiciones emanadas por consenso de la Junta General de la Compañía han sido observadas y viabilizadas por la administración actual, guardando siempre apego a las normas estatutarias y de normal desempeño atribuidas a la gerencia, buscando siempre priorizar el interés y bienestar de la compañía y de sus colaboradores.

Acontecimientos extraordinarios en el ámbito Administrativo, laboral y legal.

Chocono S.A. dando cumplimiento a las ordenanzas y leyes establecidas obtuvo los siguientes permisos:

- Licencia Metropolitana de funcionamiento
- Permiso otorgado por CONSEP para el control de las sustancias sicotrópicas.
- Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011.

Con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a US\$4,000,000;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000.000;
- c) Tengan menos de 200 trabajadores

Por tanto para Chocono S.A. el año de transición fue el 2011, y se cumplió con todos los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, dentro los cuales estaban

capacitación al personal involucrado, contratación de un asesor externo con experiencia en el tema, entrega del cronograma de implementación y conciliación patrimonial.

- Se ingresó el trámite de renovación del Reglamento de Seguridad y Salud en el Ministerio de Relaciones Laborales.

Comentarios de la situación económica de la compañía

De enero a diciembre del 2011 Chocono S.A. vendió USD \$ 1'383.944,56 dólares, obteniendo utilidad, la misma que se pone a disposición de los accionistas después de la repartición de trabajadores, pago de impuestos y reserva legal.

Recomendaciones a la Junta General:

- Posicionar en el mercado los productos que Chocono S.A. elabora.
- Ampliar las fronteras de venta de los productos de Chocono S.A. a través de las exportaciones..
- Avanzar con el proyecto de calificación de ISO 22.000 para concretar planes de exportación de los productos.

Atentamente,



Yazmín Bishara

GERENTE GENERAL

